



**231/13**

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 20 de noviembre de 2013

VISTO, el artículo 3 inc k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el expediente N° 3425/13 correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior; y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el artículo citado en el Visto, la Universidad Nacional de Lanús tiene como uno de sus valores fundamentales la defensa y la promoción de los Derechos Humanos. Por ello cuenta con un Centro de Derechos Humanos que fue creado en el mes de diciembre de 1996 y depende directamente del Rectorado de la Universidad;

Que el Centro de Derechos Humanos desarrolla actividades de docencia, investigación y vinculación con la comunidad, mediante la promoción de diferentes modos de conceptualización de los derechos humanos como campo de las políticas públicas y como espacio de reflexión e intervención sobre la realidad;

Que la Universidad Nacional de Lanús posee una oferta integral en la materia a través del Doctorado en Derechos Humanos, la Maestría en Derechos Humanos, y distintos Cursos de Posgrado orientados a las líneas de investigación que constituyen ejes transversales de trabajo del Centro de Derechos Humanos;

Que, de acuerdo a los objetivos establecidos en la Resolución de Consejo Superior N° 067/11 sobre “Definición de los Espacios de Organización Institucional”, resulta pertinente la oferta del Seminario en Derechos Humanos, con el objetivo de realizar los principios institucionales de transversalidad institucional y conformación de un área problemática común en derechos humanos;

Que, tal como en el caso los requisitos establecidos por Resolución Consejo Superior N° 024/00, conviene que el régimen de calificación prevea que la nota final sea “Reprobado”, “Desaprobado” o “Aprobado” y que las evaluaciones parciales se expresen en la escala numérica de 0 a 10, de acuerdo a las correspondencias establecidas en el Artículo 40 del Reglamento Académico;

Que es atributo del Consejo Superior reglamentar sobre el régimen de estudios de grado conforme lo establecido en el artículo 31 inciso d) del Estatuto Universitario;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS  
RESUELVE:**

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo M.J.Ordoñez Avellaneda**



**231/13**

*Universidad Nacional de Lanús*

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa del Seminario de Justicia y Derechos Humanos presentado por el Centro de Derechos Humanos “Eduardo Luis Duhalde” dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, cuyos contenidos mínimos se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer como requisito adicional para la obtención de los respectivos títulos en los planes de estudio de las carreras de pre grado y grado (Licenciaturas y Ciclos de Licenciatura) que al día de la fecha no incluyan en su currícula obligatoria dicha materia. Dicho requisito será obligatorio para los ingresantes a partir del 2014, con una carga horaria de 64 horas.

ARTICULO 3º: Establecer que el régimen de calificación prevea que la nota final sea “Reprobado”, “Desaprobado” o “Aprobado” y que las evaluaciones parciales se expresen en la escala numérica de 0 a 10, de acuerdo a las correspondencias establecidas en el Artículo 40 del Reglamento Académico

ARTICULO 4º: Establecer que este requisito puede rendirse en examen libre sin computarse en los máximos previstos en el Artículo 37 del Reglamento Académico para cada año lectivo y para la totalidad de la carrera.

ARTICULO 5º: Establecer que los contenidos mínimos serán los mismos para las carreras que ya dictan Seminarios o asignaturas afines, en los Planes de Estudios vigentes.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo M.J.Ordoñez Avellaneda**



231/13

*Universidad Nacional de Lanús*

ANEXO

## SEMINARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**Docente responsable:** Ricardo Fava  
**Responsable académico:** Dra. Ana Jaramillo.  
**Destinatarios:** Alumnos de Pre Grado y Grado.  
**Duración:** 64 horas..

---

### Objetivos generales

Fortalecer el estudio de los Derechos Humanos y favorecer su defensa y su promoción desde las Universidades Públicas.  
Contribuir con la construcción de pensamiento crítico y capacidad de sistematización de los futuros profesionales.  
Brindar herramientas teóricas y conceptuales que permitan profundizar en el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

---

## PROGRAMA SEMINARIO JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### Contenidos Mínimos:

#### MÓDULO 1

##### LA NOCIÓN MODERNA DE DERECHOS HUMANOS

Surgimiento de la noción moderna de derechos humanos: derechos de las personas y protección internacional. Distinción entre ciudadanía (nacional) y derechos humanos. Evolución de los derechos del ciudadano a los derechos de las personas.  
La Declaración Universal de los Derechos Humanos. La formación de los organismos internacionales en la inmediata posguerra. Los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos. Su relación con los estados nacionales.  
Surgimiento de la Organización de Estados Americanos (OEA). Americanismos en pugna: 1948 y las relaciones Estados Unidos – América Latina. La tradición latinoamericana en las sociedades internacionales de las naciones.  
¿Qué es un derecho humano? ¿Qué implica tener un derecho? El principio de igualdad y no discriminación.

#### MÓDULO 2

##### LOS DERECHOS HUMANOS COMO REACCIÓN HUMANISTA

La crítica a la racionalidad europea y el nuevo humanismo de los derechos humanos. La crítica al formalismo jurídico. Derechos de las personas para un universalismo concreto. Un mal radical y moderno. El campo de concentración como artefacto.  
Los derechos humanos y el acceso a la justicia para las víctimas.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Silvia Cárcamo M.J.Ordoñez Avellaneda**

**MÓDULO 3****SITUACIÓN COLONIAL Y DERECHOS HUMANOS**

La situación colonial y la “invención del mundo moderno”. La construcción de ciudadanía subalternas por las administraciones coloniales. Eurocentrismo e injusticias culturales.

La conquista de América y las matanzas a escala. La raza como criterio de la división internacional del trabajo. Raza y clase en América Latina.

La fórmula iluminista civilización y barbarie y la colonización pedagógica en Argentina. La crítica al pensamiento colonial.

La lucha por la igualdad en América Latina. El pensamiento latinoamericano y la lucha por la Patria Grande. Soberanía nacional y acceso a derechos. Epistemologías críticas desde el Sur.

**MÓDULO 4****DERECHOS SOCIALES**

El trabajo como derecho fundamental. El trabajo como precondition al acceso y ejercicio de derechos.

El concepto de Derecho Social. Límites al paradigma clásico de derechos. Surgimiento de la legislación social en los Estados de matriz liberal. La innovación de la legislación social en el contexto de las relaciones entre capital y trabajo. El Trabajo como la carta de ciudadanía moderna.

El derecho social como modelo de regulación y la idea del Estado Social de Derecho. El debate sobre la exigibilidad de los derechos sociales.

La constitucionalización de los derechos sociales en Argentina. Los derechos sociales en la Constitución Nacional de 1949.

Paradigmas o modos político-jurídicos de entender los derechos sociales: el paradigma liberal, el paradigma del Estado Social y el paradigma de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (derechos humanos).

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Estándares internacionales en DESC y obligaciones de los Estados. La constitucionalización de los DESC en la reforma constitucional de 1994.

Derecho a la igualdad. Transformaciones en el concepto de derecho a la igualdad: de la igualdad formal a la igualdad estructural. El concepto de igualdad estructural y las obligaciones positivas de los Estados. El problema de la exclusión social. La re-lectura en clave social de los derechos civiles y políticos. Políticas de afirmación y derechos especiales.

**MÓDULO 5****JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN ARGENTINA.**

El terrorismo de Estado en Argentina. Características del sistema represivo. La figura del desaparecido y el caso argentino. La lucha contra la dictadura militar y el surgimiento de los organismos de derechos humanos.

Justicia, Verdad y Memoria en Argentina. Los debates sobre la Justicia Transicional. La democracia argentina y su inserción en un sistema de justicia internacional de derechos humanos.



*Universidad Nacional de Lanús*

Nuevos derechos en Argentina. Derecho a la identidad. Derecho al matrimonio igualitario. Derechos sexuales y reproductivos. Derecho humano a migrar. Derecho a la libertad de expresión como bien social. Debates contemporáneos

**MÓDULO 6**

**GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS**

La crítica feminista a la noción de derechos humanos. La lucha por la igualdad de género. Políticas afirmativas de género.

Violencia de género. Feminicidios y patrones sistemáticos de violencia de género en la actualidad.

Terrorismo de Estado y Género. Violencia sexual y violencia de género durante el terrorismo de Estado en Argentina. El debate sobre la sistematicidad de la violencia de género en contextos represivos.

**MÓDULO 7**

**CULTURA Y DERECHOS HUMANOS**

Desafíos culturales a la “universalidad” de los derechos humanos. Multiculturalidad, Diversidad y derechos humanos. Racismo y mestizaje en América Latina.

La(s) cultura(s) como condición humana. Modos de entender la cultura

Naturaleza y derechos humanos. Los derechos de la naturaleza. La constitucionalización de los derechos de la naturaleza en las constituciones andinas. Sumak Kawsay: el buen vivir

Más allá de la distinción entre naturaleza y cultura. La crítica a la epistemología científica moderna. El pensamiento amerindio. La relación con los no-humanos en las distintas ontologías culturales.